

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución de la Alcaldía, de 12 de marzo de 2013, se ha procedido a la aprobación del padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2013, por importe de 119.343,79 euros.

Dicho padrón se encontrará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de veinte días desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El período de cobranza se establece del 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2013, en período voluntario.

A los efectos previstos en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra las deudas tributarias consignadas en los padrones y notificadas colectivamente mediante el presente anuncio, que no son firmes en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día de la notificación y contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrán interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid que resulte competente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Santos de la Humosa, a 12 de marzo de 2013.—El alcalde, José Ignacio Fernández Cogedor.

(03/2.294/13)

